

JUNTA DIRECTIVA

PRESIDENTA

SRA. ADILIA CARAVACA ZÚÑIGA
PRESIDENTA EJECUTIVA

VICEPRESIDENTE

SR. WILLY CHAVES CORTÉS
REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARIA

SRA. BEATRIZ CASTRO ZÚÑIGA
REPRESENTANTE DE LAS
ORGANIZACIONES SOCIALES

SRA. YAMILETH JIMÉNEZ CUBILLO
REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE
TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

SRA. HAZEL FALLAS MURCIA
REPRESENTANTE DEL INSTITUTO
NACIONAL DE APRENDIZAJE

SRA. CAROLINA GALLO CHAVES
REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE
SALUD

SRA. SILVIA CASTRO QUESADA
REPRESENTANTE DEL INSTITUTO
MIXTO DE AYUDA SOCIAL

ACTA NÚMERO VEINTIUNO-
DOS MIL VEINTIDÓS DE LA
SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EN MODALIDAD
VIRTUAL POR LA JUNTA
DIRECTIVA DEL INSTITUTO
NACIONAL DE LAS MUJERES EL
DÍA **DIECINUEVE DE OCTUBRE**
DEL DOS MIL VEINTIDÓS, LA
CUAL INICIÓ A LAS DIECISIETE
HORAS CON DOS MINUTOS, CON
LA PRESENCIA VIRTUAL DE LA
PRESIDENTA ADILIA
CARAVACA ZÚÑIGA, QUIEN
PRESIDE; EL VICEPRESIDENTE
WILLY CHAVES CORTÉS, LAS
DIRECTORAS BEATRIZ CASTRO
ZÚÑIGA, CAROLINA GALLO
CHAVES, YAMILETH JIMÉNEZ
CUBILLO, HAZEL FALLAS
MURCIA Y SILVIA CASTRO
QUESADA.

AGENDA

CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES

1. Aprobación del Acta N° 17-2022 de la Sesión Ordinaria celebrada el 14 de septiembre del 2022 en modalidad virtual.
2. Aprobación del Acta N° 18-2022 de la Sesión Ordinaria celebrada el 21 de septiembre del 2022 en modalidad virtual.

3. Aprobación del Acta N° 19-2022 de la Sesión Ordinaria celebrada el 28 de septiembre del 2022 en modalidad virtual.
4. Aprobación del Acta N° 20-2022 de la Sesión Ordinaria celebrada el 12 de octubre del 2022 en modalidad virtual.

CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA

1. Sesiones Virtuales de la Junta Directiva. INAMU-JD-AI-132-2022 Servicio de Asesoría relacionado con el Decreto 43650-MP-S: cesación estado de emergencia y sesiones virtuales del Órgano Superior del INAMU, suscrito por el señor Randall Umaña Villalobos, Auditor Interno.

CAPÍTULO IV ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

1. Análisis y aprobación del Informe trimestral y actualización del Portafolio de Proyectos de Inversión Pública en Infraestructura del INAMU al 30 de setiembre del 2022 remitido mediante oficio INAMU-PE-DAF-674-2022, suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera.
2. Análisis del caso del proyecto de la Asociación de Movilidad Activa, Recreativa y Sostenibilidad PEDAL, remitido mediante oficio INAMU-PE-DE-0263-2022, suscrito por las señoras Ana Lorena Flores Salazar, Directora Técnica y Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera.
3. Análisis de la Propuesta de reforma del Reglamento de la Junta Directiva del Instituto Nacional de las Mujeres, remitido por la Unidad de Asesoría Legal.
4. Análisis de la nota recibida por parte de las señoras Marisol Arias Camacho, coordinadora y Aida Cook Fonseca, secretaria del Comité Foro INAMU donde solicitan colaboración para que dos representantes del Comité asistan a la Conferencia que se celebrará en Argentina del 07 al 11 de noviembre 2022.

CORRESPONDENCIA

CAPÍTULO V ASUNTOS VARIOS

CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

Una vez mencionadas las personas presentes en la sesión, la Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga procede a dar lectura a la Agenda y, en consecuencia, se acuerda:

ACUERDO NÚMERO UNO

SE ACUERDA

MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTIUNO-DOS MIL VEINTIDÓS, A REALIZARSE EN MODALIDAD VIRTUAL EL DÍA 19 DE OCTUBRE DEL 2022, INCORPORANDO UN PUNTO EN EL CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA.

AGENDA

CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

1. Aprobación del Acta N° 17-2022 de la Sesión Ordinaria celebrada el 14 de septiembre del 2022 en modalidad virtual.
2. Aprobación del Acta N° 18-2022 de la Sesión Ordinaria celebrada el 21 de septiembre del 2022 en modalidad virtual.
3. Aprobación del Acta N° 19-2022 de la Sesión Ordinaria celebrada el 28 de septiembre del 2022 en modalidad virtual.
4. Aprobación del Acta N° 20-2022 de la Sesión Ordinaria celebrada el 12 de octubre del 2022 en modalidad virtual.

CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA

1. Sesiones Virtuales de la Junta Directiva. INAMU-JD-AI-132-2022 Servicio de Asesoría relacionado con el Decreto 43650-MP-S: cesación estado de emergencia y sesiones virtuales del Órgano Superior del INAMU, suscrito por el señor Randall Umaña Villalobos, Auditor Interno.
2. Adenda al Acuerdo de viaje de la Presidenta Ejecutiva Adilia Caravaca Zúñiga, por concepto de gastos menores en su participación en el I Encuentro Binacional de Mujeres de la cuenca del Río Sixaola que se llevará a cabo en Bocas del Toro, Panamá los días 28, 29 y 30 de octubre del 2022.

CAPÍTULO IV ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

1. Análisis y aprobación del Informe trimestral y actualización del Portafolio de Proyectos de Inversión Pública en Infraestructura del INAMU al 30 de setiembre del 2022 remitido mediante oficio INAMU-PE-DAF-674-2022, suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera.
2. Análisis del caso del proyecto de la Asociación de Movilidad Activa, Recreativa y Sostenibilidad PEDAL, remitido mediante oficio INAMU-PE-DE-0263-2022, suscrito por las señoras Ana Lorena Flores Salazar, Directora Técnica y Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera.
3. Análisis de la Propuesta de reforma del Reglamento de la Junta Directiva del Instituto Nacional de las Mujeres, remitido por la Unidad de Asesoría Legal.
4. Análisis de la nota recibida por parte de las señoras Marisol Arias Camacho, coordinadora y Aida Cook Fonseca, secretaria del Comité Foro INAMU donde solicitan colaboración para que dos representantes del Comité asistan a la Conferencia que se celebrará en Argentina del 07 al 11 de noviembre 2022.

CORRESPONDENCIA

CAPÍTULO V ASUNTOS VARIOS

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

CAPTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES

1. Aprobación del Acta N° 17-2022 de la Sesión Ordinaria celebrada el 14 de septiembre del 2022 en modalidad virtual.
2. Aprobación del Acta N° 18-2022 de la Sesión Ordinaria celebrada el 21 de septiembre del 2022 en modalidad virtual.
3. Aprobación del Acta N° 19-2022 de la Sesión Ordinaria celebrada el 28 de septiembre del 2022 en modalidad virtual.
4. Aprobación del Acta N° 20-2022 de la Sesión Ordinaria celebrada el 12 de octubre del 2022 en modalidad virtual.

La presidenta Adilia Caravaca Zúñiga somete a valoración el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO DOS

SE ACUERDA

1. POSPONER LA APROBACIÓN DEL ACTA N°17-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 14 DE SETIEMBRE DEL 2022 EN MODALIDAD VIRTUAL DEBIDO A QUE NO HA SIDO POSIBLE MATERIALIZARLA.
2. POSPONER LA APROBACIÓN DEL ACTA N°18-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 EN MODALIDAD VIRTUAL DEBIDO A QUE NO HA SIDO POSIBLE MATERIALIZARLA.
3. POSPONER LA APROBACIÓN DEL ACTA N°19-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 EN MODALIDAD VIRTUAL DEBIDO A QUE NO HA SIDO POSIBLE MATERIALIZARLA.
4. POSPONER LA APROBACIÓN DEL ACTA N°20-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 12 DE OCTUBRE DEL 2022 EN MODALIDAD VIRUAL DEBIDO A QUE NO HA SIDO POSIBLE MATERIALIZARLA.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA

1. Sesiones Virtuales de la Junta Directiva. INAMU-JD-AI-132-2022 Servicio de Asesoría relacionado con el decreto 43650-MP-S: cesación estado de emergencia y sesiones virtuales del Órgano Superior del INAMU, suscrito por el señor Randall Umaña Villalobos, Auditor Interno.

La Presidenta Adilia Caravaca comenta que se recibió el documento emitido por la Auditoría Interna el cual se gestiona como una especie de advertencia en relación con la dinámica de las sesiones virtuales e indica que en torno a esto, se ha estado revisando los criterios y recomendaciones emitidos por la Procuraduría General de la República.

La recomendación que hace la Unidad de Asesoría Legal es que a partir de ahora las sesiones de Junta Directiva se realicen en modalidad presencial salvo que haya una nueva regulación.

La Directora Silvia Castro Quesada, representante del Instituto Mixto de Ayuda Social, expresa que en la línea de lo que plantea la señora Presidenta, y leyendo cuidadosamente el oficio emitido por la Auditoría Interna, considera que es lo más prudente en términos de darle seguridad jurídica al funcionamiento del órgano y de los acuerdos adoptados en el sentido de no generar ningún tipo de nulidad.

Una vez esbozadas las observaciones y hechas las consultas pertinentes, se acuerda:

ACUERDO NÚMERO TRES CONSIDERANDO

1. Que de acuerdo con el Decreto Ejecutivo 42227-MP-S, del 16 de marzo de 2020, publicado en el Alcance 46 de Diario Oficial La Gaceta 51 de esa misma fecha, se declaró estado de emergencia nacional en todo el territorio de la República de Costa Rica, debido a la situación de emergencia sanitaria provocada por los efectos de la enfermedad COVID-19, siendo que dicho decreto además fue reformado en su momento por los Decretos 42296-MP-S del 12 de abril de 2020 publicado en el Alcance 85 de La Gaceta 78 del 12 de abril del 2020, Decreto 42508-MP-S, del 30 de julio de 2020 publicado en el Alcance 201 a La Gaceta 188 del 31 de julio de 2020 y el Decreto 42630-MP-S de 29 de setiembre de 2020 publicado en el Alcance 260 de La Gaceta 241 del 1 de octubre de 2020, la Junta Directiva amparada en dichos decretos y como una situación de excepcionalidad, estuvo realizando las sesiones de Junta Directiva en modalidad virtual.
2. Que de acuerdo con lo que establece el Reglamento de la Junta Directiva del Instituto Nacional de las Mujeres, en el **capítulo VI De las sesiones ordinarias**, el cual señala en su artículo 10.- La Junta se reunirá ordinariamente una vez por semana, el día y hora que se acuerde por parte de todas las integrantes. Las sesiones tendrán lugar en las instalaciones del INAMU, a excepción de que con antelación se decida otro lugar.
3. Que de acuerdo con lo expuesto en el oficio INAMU-JD-AI-132-2022 SERVICIO DE ASESORIA RELACIONADO CON EL DECRETO 43650-MP-S: CESACIÓN ESTADO DE EMERGENCIA Y SESIONES VIRTUALES DEL ÓRGANO SUPERIOR DEL INAMU, suscrito por el señor Randall Umaña Villalobos Auditor Interno del INAMU, la Auditoría Interna remite a la Junta Directiva un servicio preventivo de Asesoría, el cual no es vinculante para la administración del INAMU, pero que sí orienta con respecto al ordenamiento jurídico a nivel nacional, relacionado con la posibilidad de realizar sesiones virtuales de la Junta Directiva.
4. Que de acuerdo con la lectura y análisis dado a las conclusiones del servicio de asesoría que ha brindado la Auditoría Interna ante la Junta Directiva mediante oficio INAMU-JD-AI-132-2022, se desprende el hecho de que en la jurisprudencia administrativa del país, se ha admitido, que en situaciones excepcionales y de evidente urgencia administrativa o en estados de emergencia, los órganos colegiados de la administración puedan sesionar de forma virtual, como lo presentado con el Decreto de Emergencia Decreto Ejecutivo 42.227, firmado el 16 de marzo de 2020, y en el cual el Ministerio de Salud, la Presidencia de la República y la Comisión Nacional de Emergencias (CNE) declararon estado de Emergencia Nacional en todo el territorio costarricense,

debido a la situación de emergencia sanitaria provocada por la pandemia, esto en el orden de garantizar la continuidad y regularidad del funcionamiento del ente a su cargo.

SE ACUERDA

1. DE ACUERDO CON LAS RECOMENDACIONES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y SALVO NUEVA DISPOSICIÓN EXPRESA, A PARTIR DE LA SESIÓN ORDINARIA N°22, LA JUNTA DIRECTIVA SESIONARÁ DE FORMA PRESENCIAL. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

2. Adenda al Acuerdo de viaje de la Presidenta Ejecutiva Adilia Caravaca Zúñiga, por concepto de gastos menores en su participación en el I Encuentro Binacional de Mujeres de la Cuenca del Río Sixaola que se llevará a cabo en Bocas del Toro, Panamá los días 28, 29 y 30 de octubre del 2022.

Según indican del proyecto binacional Costa Rica-Panamá, en las islas de Panamá no se cuenta con agua potable, por lo que la recomendación del equipo es que quienes participen contemplen el gasto adicional de agua embotellada.

Una vez esbozadas las observaciones y hechas las consultas pertinentes, se acuerda:

**ACUERDO NÚMERO CUATRO
CONSIDERANDO**

1. El Acuerdo de Junta Directiva INAMU-AJD-078-2022 que autoriza el viaje de la Presidenta Ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres, Adilia Caravaca Zúñiga para participar en el I Encuentro Binacional de Mujeres.
2. Que en dicho acuerdo se establece que la participación de la señora Presidenta Ejecutiva estará asegurada por los organizadores en concepto de pasaje aéreo, alimentación, alojamiento y transporte terrestre.
3. La solicitud de adición al Acuerdo N°3 tomado en la Sesión Ordinaria N° 20-2022 de este año, con el fin de incluir los viáticos en concepto de gastos menores, en virtud de que estos no han sido oportunamente asignados por los organizadores del evento.

SE ACUERDA

1. ADICIONAR AL ACUERDO N°3 TOMADO EN LA SESIÓN ORDINARIA N° 20-2022 DE ESTE AÑO, PARA QUE EN LA ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS AL EXTERIOR PARA LA SEÑORA PRESIDENTA EJECUTIVA SE INCLUYAN LOS GASTOS MENORES DURANTE LOS DÍAS DEL EVENTO, 28, 29 Y 30 DE OCTUBRE DEL 2022.
2. AUTORIZAR AL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES A PROCEDER CON LA ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS EN CONCEPTO DE GASTOS MENORES PARA LA SEÑORA ADILIA CARAVACA ZUÑIGA, PRESIDENTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE DESGLOSE:

CONCEPTO	MONTO
Gastos menores (3 días/\$19.28 por día)	\$57.84
TOTAL	US\$57.84

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

CAPÍTULO IV ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

1. Análisis y aprobación del Informe trimestral y actualización del Portafolio de Proyectos de Inversión Pública en Infraestructura del INAMU al 30 de setiembre del 2022 remitido mediante oficio INAMU-PE-DAF-0674-2022 suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera.

Al ser las diecisiete horas con catorce minutos ingresa el señor Carlos Chaves Anchía, Profesional Especialista de la Dirección Administrativa Financiera.

Informe de Ejecución presupuestaria del Portafolio de Proyectos de Inversión Pública en Infraestructura del Instituto Nacional de las Mujeres, al 30 de setiembre del 2022.

CONTENIDO



Proyectos del Portafolio

1. Proyectos Sede Central Zapote.
2. Proyecto CEAAM Caribe
3. Proyecto Pacífico Central
4. Proyecto Huetar Caribe
5. Proyecto CEAAM AM
6. Proyecto Huetar Norte
7. Proyecto Brunca

Estos son los siete proyectos inscritos en el Portafolio de Proyectos de Inversión Pública en Infraestructura.

1. Proyecto Sede Central del INAMU

1. Proyecto Sede Central del INAMU

Suspendido

Ejecución presupuestaria en el periodo 2022: (C0)
Porcentaje de cumplimiento de avance físico en el Portafolio Institucional: 6,43% de 14,29%.



Está en estado suspendido. Mantiene el mismo porcentaje de avance físico en el Portafolio Institucional (6.43%).

2. Proyecto CEAAM Caribe

2. Proyecto CEAAM Caribe

ALCANZADO

- ❖ Ejecución presupuestaria en el periodo 2022: (0)
- ❖ Porcentaje de cumplimiento de avance físico en el Portafolio Institucional: 14,29% de 14,29%.



Proyecto alcanzado. Porcentaje de avance completo.

3. Proyecto Pacífico Central

3. Proyecto Pacífico Central



Proyecto en etapa de construcción con un avance, según el pliego cartelario, de 17.30%. Se estima fecha de entrega para marzo 2023.

Nombre del Proyecto	ID Proyecto	Subpartida presupuestaria	Costo total del proyecto	Costo total ejecutado	
Estudio, Diseño y Construcción de la Sede Regional del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), en el Distrito de El Roble, Puntarenas	INAMU-05-2018 Pacífico Central 002096 BP1	Construcción de la Obra Licitación Pública	5 02 01	€ 2 433.33	€ 473.47
		Compra de piezas de Colección Contratación Directa Art 139 (b) Bienes artísticos o intelectuales	5 99 02	€ 18.05	€ -
		Contratación por escasa cuantía curaduría para el dictamen curatorial de la adquisición de obras de arte Ley No. 6750	1 04 04	€ 4.65	€ -
		Compra de equipo y mobiliario Licitación abreviada institucional	5 01 04	€ 10.60	€ -
		Permisos de Construcción	1 04 03	€ 3.93	€ 3.93
		Mudanza al nuevo edificio Contratación por escasa cuantía Transporte de bienes	1 03 04	€ 4.00	€ -
		Contratación Directa Servicios de consultoría para el diseño y la supervisión de la etapa constructiva	5 02 01	€ 186.27	€ 82.57
			1 04 03	€ 94.21	€ 94.21
Ejecución al 30/9/2022			€ 2 755.05	€ 654.19	

En este cuadro se visualiza la composición del costo del proyecto y la ejecución al 30 de septiembre. El proyecto tiene un costo que ronda los ₡2,755.05 millones de colones. Al 30 de septiembre se alcanzó una ejecución de ₡654,19.

Actualización al 30 de setiembre del 2022

1. Ejecución presupuestaria total del Proyecto al 30 de setiembre de 2022:

seiscientos cincuenta y cuatro millones ciento noventa y un mil seiscientos cincuenta y dos colones con veintiocho céntimos (₡654,191,652.28).

2. Porcentaje de avance en el Portafolio de Proyectos: 7, 47% de 14, 29%

Hay un avance físico de un 7.47% de un total de 14,29% del Portafolio de Proyecto

4. Regional Huetar Caribe

4. Regional Huetar Caribe



Se encuentra en etapa constructiva con un porcentaje de avance del 20.67% de acuerdo con el pliego cartelario. Se estima fecha de entrega para marzo 2023.



Ejecución al 30/9/2022

Nombre del Proyecto	ID Proyecto	Subpartida presupuestaria	Costo total del proyecto	Costo total ejecutado	
Estudio, Diseño y Construcción de la Sede Regional del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), en el distrito primero, cantón central, Provincia de Limón	INAMU-06-2018 Regional Huetar Caribe 002694 BPIP	Construcción de la Obra Licitación Pública	5 02 01	€ 2 575,43	€ 509,79
		Compra de piezas de Colección: Contratación Directa Art 139 (b) Bienes artísticos o intelectuales	5 99 02	€ 19,28	€ -
		Contratación por escasa cuantía: curaduría para el dictamen curatorial de la adquisición de obras de arte Ley No. 6750	1 04 04	€ 4,65	€ -
		Compra de equipo y mobiliario: Licitación abreviada institucional	5 01 04	€ 19,60	€ -
		Contratación por escasa cuantía: Transporte de bienes (Mudanza al nuevo edificio)	1 03 04	€ 4,00	€ -
		Permisos de Construcción CFEA	1 03 04	€ 3,68	€ 3,68
		Contratación Directa: Servicios de consultoría para el diseño y la supervisión de la etapa constructiva	5 02 01	€ 230,47	€ 95,23
		Contratación Directa: Servicios de consultoría para el diseño y la supervisión de la etapa constructiva	1 04 03	€ 94,21	€ 94,21
				€ 2 942,32	€ 702,91

Este cuadro muestra la composición del costo del proyecto que ronda los €2.942,32 millones de colones y al 30 de septiembre se alcanzó una ejecución de €702,91 millones de colones.

Actualización al 30 de setiembre del 2022

1. Ejecución presupuestaria total del Proyecto al 30 de setiembre de 2022:

de setecientos dos millones novecientos diez mil quinientos noventa y cinco colones con cincuenta céntimos. (C702 910 595,50).

2. Porcentaje de avance en el Portafolio de Proyectos: 7,97% de 14, 29%.

Hay un resultado de 7.97% de avance en el Portafolio de Proyectos del 14.29% que representa este proyecto.

5. Proyecto CEAAM Metropolitano

5. Proyecto CEAAM AM

•Suspendido.

- Se espera autorización para iniciar en el año 2023.
- No se ha concretado la instrucción correspondiente para la compra del terreno o visita a terrenos propiedad del Estado.

Proyecto en estado suspendido en espera de autorización para iniciar en el año 2023. No se ha concretado la instrucción correspondiente para la compra del terreno o visitas de terrenos propiedad del Estado.

6. Proyecto Huetar Norte

6. Proyecto Huetar Norte

- Proyecto con terreno propio.
- Mediante oficio INAMU-PE-DAF-586-2022 se solicitó autorización para el registro en el BPIP e incorporación en el POI 2023.
- INAMU-PE-0820-2022 : No se autoriza el registro.

1. Proyecto Huetar Norte

En cumplimiento a la instrucción SCG-072-2022, mediante el cual el señor Presidente de la República solicita a todas las instituciones suspender los trámites de proyectos de construcción y compra de terrenos, **no se deberá realizar el registro del proyecto "Estudio, diseño y construcción de la sede del Instituto Nacional de las Mujeres, en el distrito Ciudad Quesada, en la provincia de Alajuela, el mismo debe mantenerse en el mismo estado actual. Es imperante recordar que, el INAMU no debe realizar ningún trámite que contravenga la instrucción emitida por la Presidencia de la República hasta que giren nuevas indicaciones.**

Siguiendo instrucciones del Poder Ejecutivo no se procedió con el registro en el Banco de Proyectos de MIDEPLAN del Proyecto Huetar Norte por lo que este proyecto está en estado suspendido.

7. Proyecto Regional Brunca

7. Proyecto Brunca

- Proyecto con terreno propio.
- No registran actividades.

Este proyecto tiene terreno propio y no registra actividades en concordancia con la instrucción del Poder Ejecutivo.

Al ser las diecisiete horas con veinticuatro minutos se retira el señor Carlos Chaves Anchía.

Una vez esbozadas las observaciones y hechas las consultas pertinentes, se acuerda:

ACUERDO NÚMERO CINCO CONSIDERANDO

1. De conformidad con el oficio INAMU-PE-DAF-674-2022 suscrito el 7 de octubre del 2022 por la señora Zaida Barboza Hernández, directora Administrativa Financiera a.i y la presentación realizada en la que se aborda la actualización del Portafolio de Proyectos de Inversión Pública en infraestructura del INAMU por motivo de la presentación del Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre del 2022 de los proyectos de inversión pública que conforman el Portafolio de Proyectos de Infraestructura.

SE ACUERDA

1. SE CONOCE Y SE APRUEBA EL INFORME ANEXO N° 1 DEL OFICIO INAMU-PE-DAF-674-2022, SUSCRITO POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2022 DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA QUE CONFORMAN EL PORTAFOLIO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES.
2. SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PORTAFOLIO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA EN INFRAESTRUCTURA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2022, PRESENTADO MEDIANTE ANEXO NO. 2 DEL OFICIO INAMU-PE-DAF-674-2022, SUSCRITO POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA, CON MOTIVO DE LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2022 DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA QUE CONFORMAN EL PORTAFOLIO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:
 - a. PROYECTO “ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, EN EL DISTRITO DE ZAPOTE”. **EN ESTADO SUSPENDIDO.**
 - b. PROYECTO: ESTUDIOS, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DEL CENTRO ESPECIALIZADO Y ALBERGUE TEMPORAL PARA MUJERES, SUS HIJAS E HIJOS AFECTADOS POR LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (CEAAM CARIBE) DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES (INAMU). **EN ESTADO DE ALCANZADO.**
 - c. ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE REGIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES (INAMU), EN EL DISTRITO DE EL ROBLE, PUNTARENAS. **EN ESTADO DE EJECUCIÓN CON RECURSOS PRESUPUESTADOS PARA LOS PERÍODOS 2022 Y 2023.**
 - d. ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE REGIONAL HUETAR CARIBE DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES (INAMU), EN EL DISTRITO PRIMERO, CANTÓN CENTRAL, PROVINCIA DE LIMÓN. **EN**

ESTADO DE EJECUCIÓN CON RECURSOS PRESUPUESTADOS PARA EL PERÍODO 2022 Y 2023.

- e. **CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO ESPECIALIZADO DE ATENCIÓN Y ALBERGUE TEMPORAL PARA MUJERES, SUS HIJAS E HIJOS AFECTADOS POR LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN LA PROVINCIA DE SAN JOSÉ-INAMU. EN ETAPA DE PREFACTIBILIDAD CON PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2023-2024.**
 - f. **ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, EN EL DISTRITO CIUDAD QUESADA, EN LA PROVINCIA DE ALAJUELA. SIN ACTIVIDADES Y SIN RECURSOS PRESUPUESTADOS PARA EL AÑO 2022 Y 2023.**
 - g. **“ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, EN EL DISTRITO CUIDAD NEILY DE PUNTARENAS”. SIN ACTIVIDADES Y SIN RECURSOS PRESUPUESTADOS PARA EL AÑO 2022 Y 2023.**
3. **AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA A PROCEDER CON LA REMISIÓN DE LOS DOCUMENTOS APROBADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA A LOS DIFERENTES ENTE FISCALIZADORES.**
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.
2. **Análisis del caso del proyecto de la Asociación de Movilidad Activa Recreativa y Sostenibilidad PEDAL, remitido mediante oficio INAMU-PE-DE-0263-2022, suscrito por las señoras Ana Lorena Flores Salazar, Directora Técnica y Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera.**

Al ser las diecisiete horas con treinta y un minutos ingresa la señora María Esther Vargas Vega, Coordinadora del Departamento de Desarrollo Regional.

La señora María Esther Vargas Vega expresa que, de acuerdo con lo establecido por la Junta Directiva, se hizo el análisis del Proyecto de la Asociación PEDAL en el marco de FOMUJERES y se analizó de conformidad con los lineamientos establecidos en la propuesta técnica y financiera y de acuerdo con esas pautas el Proyecto PEDAL, tal y como está planteado, no cumple como un proyecto especial para este marco de alianzas público-privadas que se está promoviendo; esto, debido a que la Asociación se enfoca en el desarrollo de talleres, capacitaciones, actividades para la autonomía de las mujeres a través de la movilidad por medio de la bicicleta y la transformación de los espacios públicos en lugares más seguros y libres de hostigamiento callejero y la finalidad de los proyectos especiales son proyectos productivos que se estén promoviendo a nivel institucional.

Añade que los bienes solicitados (bicicletas) por parte de la Asociación PEDAL no estarían siendo entregadas directamente a las mujeres y este sería un requisito de los proyectos especiales.

La señora Vargas Vega manifiesta que parte de los criterios que se establecieron en la propuesta presentada a las personas integrantes de la Junta Directiva son que los proyectos de alianzas público-privadas sean proyectos productivos de mujeres, ya sea organizaciones de mujeres que estaban fomentando proyectos productivos de grupos de mujeres o de mujeres individuales, así como emprendimientos con potencial de crecimiento y sustentables que dinamicen actividades productivas, que potencien encadenamientos productivos de las mujeres, que operen en territorios específicos y que fomenten el liderazgo femenino emprendedor.

Expresa que el proyecto PEDAL en sí es muy bueno y fomenta derechos desde las mujeres, pero, no es un proyecto productivo de mujeres.

En ese caso lo que se plantea es la posibilidad de hacer un análisis para poder establecer un convenio con esta Asociación (que es una tercera forma que el INAMU tiene de trasladar recursos directamente: 1. mediante FOMUJERES, 2. proyectos especiales y 3. por medio de un convenio. Se debe hacer el análisis para constatar si se ajusta en el marco de un convenio específico de colaboración que tiene una serie de condiciones para poderse desarrollar y por esa razón se plantea la necesidad de solicitar un criterio a la Unidad de Asesoría Legal sobre la idoneidad de que la Asociación pueda firmar un convenio con el INAMU.

La presidenta Adilia Caravaca Zúñiga expresa su frustración debido a que esperaba se presentara hoy la propuesta de convenio y solicita se trabaje de forma más ágil.

Al ser las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos se retira la señora María Esther Vargas Vega.

Una vez esbozadas las observaciones y hechas las consultas pertinentes, se acuerda:

ACUERDO NÚMERO SEIS CONSIDERANDO

1. Que la Junta Directiva en su Acuerdo N°4 tomado en la Sesión Ordinaria N° 19-2022 celebrada el 28 de septiembre del 2022, acordó en firme:
 - Dar por recibido el informe suscrito por la señora Adilia Caravaca Zúñiga, Presidenta Ejecutiva del INAMU, en relación con la revisión del caso del proyecto de la Asociación Movilidad Activa, Recreativa y Sostenibilidad PEDAL.
 - Remitir el proyecto presentado por PEDAL a las Direcciones Institucionales para que sea valorado bajo la modalidad de alianzas público-privadas.

- Instruir a las Direcciones Institucionales que procedan a tomar las medidas correspondientes para que, junto con los otros proyectos en proceso, sea presentado a esta junta directiva, para la formalización y oportuna firma del nuevo contrato.
- 2. Que mediante oficio INAMU-PE-DE-0263-2022, las Direcciones Institucionales remiten respuesta al acuerdo anterior donde se exponen los resultados del análisis realizado al proyecto presentado por PEDAL justificando las razones por las cuales no calza como un proyecto especial en el marco de las alianzas público-privadas que promueve el INAMU para emprendimientos productivos.
- 3. Que el mismo oficio indica la alineación del proyecto presentado por PEDAL con los objetivos estratégicos de la Institución y puede considerarse de interés del INAMU, razón por la cual se propone una vía para la alianza INAMU-Asociación PEDAL mediante la firma de un convenio específico de colaboración para la implementación de un proyecto que fomente el derecho a la movilidad de las mujeres en espacios públicos libres de acoso y hostigamiento sexual callejero a través del uso de la bicicleta.
- 4. Que apoyar un proyecto en esta línea motivaría a más mujeres a practicar su derecho a la movilidad libre y segura, a una vida saludable e incidiría a nivel de gobiernos locales para que transformen los espacios públicos para que las mujeres puedan movilizarse libre de acoso y hostigamiento sexual callejero.

SE ACUERDA

1. DAR POR RECIBIDA LA PROPUESTA PRESENTADA POR LAS DIRECCIONES INSTITUCIONALES SOBRE EL PROYECTO PEDAL Y QUE ES DE INTERÉS DE LA INSTITUCIÓN REALIZAR UN CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE INAMU Y ASOCIACIÓN PEDAL PARA IMPLEMENTAR UN PROYECTO QUE FOMENTE EL DERECHO A LA MOVILIDAD DE LAS MUJERES EN ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL CALLEJERO A TRAVÉS DEL USO DE LA BICICLETA.
 2. SOLICITAR A LA JEFATURA DE LA UNIDAD REGIONAL CENTRAL BRINDAR EL ACOMPAÑAMIENTO, APOYO Y SEGUIMIENTO A LA ASOCIACIÓN PEDAL CON EL FIN DE AJUSTAR EL PROYECTO Y SU PRESUPUESTO SEGÚN LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN EL INSTRUCTIVO PARA ELABORACIÓN Y TRÁMITE DE CONVENIOS DEL INAMU.
 3. ENCOMENDAR A LA UNIDAD DE ASESORÍA LEGAL REDACTAR EL CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE EL INAMU Y LA ASOCIACIÓN PEDAL.
- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

3. Análisis de la propuesta de reforma del Reglamento de la Junta Directiva del Instituto Nacional de las Mujeres, remitido por la Unidad de Asesoría Legal.

Este documento fue compartido para el análisis y estudio por parte de las personas integrantes de la Junta Directiva y se recomienda remitir las observaciones generadas en el transcurso de la semana para su respectiva incorporación y en la próxima sesión tomar el acuerdo correspondiente.

4. Análisis de la nota recibida por parte de las señoras Marisol Arias Camacho, Coordinadora y Aida Cook Fonseca, Secretaria del Comité Foro de las Mujeres donde solicitan colaboración para que dos representantes del Comité asistan a la Conferencia que se celebrará en Argentina del 07 al 11 de noviembre del 2022.

La presidenta Adilia Caravaca Zúñiga explica que si la colaboración solicitada es financiera lamentablemente el INAMU no cuenta con los recursos presupuestarios para tal fin. Manifiesta que los gastos de su participación serán cubiertos por ONU Mujeres.

Menciona que, si las compañeras del Foro de las Mujeres gestionan los recursos financieros con alguna empresa donante y necesitan alguna carta de respaldo y apoyo, eventualmente se consideraría emitirla en virtud de que son parte del Foro.

Opina que, en la Asamblea del Foro de las Mujeres, que se realizará en el mes de noviembre, se pueda considerar alguna recomendación del Comité Organizador y ver a futuro posibilidades si hay recursos o si parte de los recursos que maneja el Foro son viables legalmente para usar en ese tipo de eventos.

La presidenta Adilia Caravaca Zúñiga consigna que se contestará la nota recibida y suscrita por las señoras Marisol Arias Camacho y Aida Cook Fonseca.

CORRESPONDENCIA

En esta sesión no se presentó ningún tema en el Capítulo de Correspondencia.

CAPÍTULO V ASUNTOS VARIOS

1. La señora Presidenta, Adilia Caravaca Zúñiga, informa que la Ministra de la Condición de la Mujer, señora Cindy Quesada Hernández, y su persona saldrán mañana a realizar una gira a la Península de Nicoya donde se reunirán con la institucionalidad en la región y con colectivos de mujeres productoras y organizadas de Lepanto, Jicaral, Isla Venado, Isla de Chira y Costa de Pájaros.
Participaron en la gira con el señor Presidente de la República, Rodrigo Chaves Robles, en la provincia de Puntarenas donde él se reunió con los colectivos por lo que fueron convocadas ya que varios de esos colectivos eran de mujeres y se les encomendó que dieran seguimiento a todos los temas vistos.

1.1 Como segundo punto vario informa que el día de ayer las jerarcas del INAMU fueron convocadas por la Vicepresidencia de la República para escuchar un informe del Banco Interamericano de Desarrollo sobre una investigación que hicieron acerca de envejecer en América Latina y el Caribe el cual muestra cómo se encuentran todos los países de la región en relación con el manejo de las necesidades de cuidado, cuáles son los sistemas de cuidado que existen, las tendencias de crecimiento de la población de más de 65 años, cómo están respondiendo los sistemas de salud, los regímenes de pensiones a todas estas demandas de grandes sectores de la población.

Costa Rica, en términos comparativos con el resto de América Latina y el Caribe, no lo está haciendo tan mal ya que se ubica entre el tercer o cuarto lugar en expectativa de vida, atención, etc.; pero en comparación con los países que están en la OCD, se encuentra entre los últimos lugares en términos de la calidad de los servicios, etc. Entre los puntos que se analizaron fue caer en cuenta de que el servicio de cuidados -en más de un 80%- lo hacen mujeres y que a menudo eso es realizado gratuitamente, de forma invisibilizada y muchas veces sin la capacitación necesaria por lo que existe una demanda de dar capacitación en esos campos y reconocerlo como un trabajo importante para la sociedad y que debe ser remunerado y no precarizarlo.

Ante esto se reunirá con el Presidente Ejecutivo del Instituto Nacional de Aprendizaje para ver más a fondo la oferta que da el INA, los requisitos y ver cómo se mejora la calidad de la formación de las mujeres, sobre todo en regiones costeras y en zonas urbanas, que les permita acceder a los cursos especializados que brinda dicha institución.

Al no tener más asuntos que atender, la Sesión Ordinaria número veintiuno guión dos mil veintidós, realizada bajo la modalidad virtual, concluye al ser las dieciocho horas con diez minutos.



Adilia Caravaca Zúñiga
Presidenta



Beatriz Castro Zúñiga
Secretaria